

2ª ACLARACIÓN SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS:

"CONTRATACION DA SUBMINISTRACIÓN E INSTALACIÓN DUNHA REDE DE RADIOCOMUNICACIÓN DIXITAIS DE VOZ E DATOS PARA A OPERATIVA DA POLICÍA LOCAL. (EXP. REF. 46-2016)"

Habiéndose recibido una nueva consulta de un posible licitador, donde se piden aclaraciones a la respuesta dada a su consulta anterior, es necesario dar una respuesta a la misma que será insertada en el perfil del contratante para público conocimiento, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Las cuestiones planteadas son las siguientes:

"1) El sistema trunking al que quieren migrar es un sistema trunking ETSI TS 102 361- 4 o sea trunking dmr segun la normativa europea , o el Linked Capacity Plus de Motorola que **no es ETSI TS 102 361 - 4**, siendo un SISTEMA PROPIETARIO DE MOTOROLA con el que ninguno de los fabricantes de Tecnología DMR puede ser compatible.

2) Como puede entender, la unica forma de poder participar en este concurso cumpliendo el pliego técnico es proponer Motorola y eso contraviene la ley de contratación pública Española y en la comunidad de Galicia. **PODEMOS LOS LICITANTES PROPONER UNA ALTERNATIVA, ETSI QUE PUEDA CAMBIAR LOS REPETIDORES MOTOROLA DMR 3000 POR OTROS EQUIVALENTES PERO DE OTRA MARCA ? "**

La respuesta dada por el servicio proponente de la contratación es la siguiente:

<< El Licitante puede proponer una alternativa que cumpla por completo las condiciones técnicas funcionales del pliego, cambiando los repetidores y los otros equipos (bases y móviles) de los que dispone actualmente la Policía Municipal. >>.

Lugo, a 4 de enero de 2016.
EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Xosé Manuel Cao Rei.